CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Juez:VASQUEZ ARROYO Sheila Isabel FAU 20541763849 soft Fecha: 28/10/2024 09:46:05,Razón: RESOLUCION JUDICIAL,D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Secretario:ROJAS TAPIA Karin Paola FAU 20541763849 soft Fecha: 28/10/2024 10:35:46,Razón: RESOLUCION JUDICIAL,D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA- CHIMBOTE Y NUEVO CHIMBOTE
EXPEDIENTE : 01611-2013-0-2501-JP-FC-01
MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
JUEZ : VASQUEZ ARROYO SHEILA ISABEL
ESPECIALISTA : ROJAS TAPIA KARIN PAOLA (EJECUCION)
DEMANDADO : AMPARADO MENDOZA, JULIO CESAR
DEMANDANTE : INCISO SILVA, GLADYS NOEMI

Resolución Nro. CINCUENTA Y SEIS
Chimbote, dieciséis de octubre
Del dos mil veinticuatro.-

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta con la recarga laboral que posee este juzgado y con el escrito presentado por la parte demandante que antecede; **I CONSIDERANDO: PRIMERO**: Que, conforme se verifica de los asientos de notificación obrante en autos el demandado ha sido válidamente notificado con la Resolución Número CINCUENTA Y CINCO, **SEGUNDO:** Que, el demandado hasta la fecha no ha cumplido con cancelar las pensiones alimenticias adeudadas conforme lo ordena la precitada resolución por lo que de conformidad a lo prescrito en el artículo 566-A del Código Procesal Civil; por las consideraciones expuestas y la norma legal glosada, **SE RESUELVE: HACER EFECTIVO** el **APERCIBIMIENTO** decretado en la Resolución Número CINCUENTA Y CINCO, en consecuencia **REMITASE** copias certificadas al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones. Asimismo se pone a conocimiento que los domicilios procesales del demandado son: CASILLA ELECTRONICA N° 7655 y URN. SANTA MARIA, AV. LOS INCAS N°139, ETAPA III – TRUJILLO, AV. BUENOS ARIES MZ. A LOTE 14 AA.HH 15 DE ABRIL – DDA – CHIMBOTE Y PP.JJ. 15 DE ABRIL MZ. A, LOTE 14 - CHIMBOTE. **CUMPLA el técnico Judicial con CARÁCTER DE URGENTE remitir las copias certificadas. Bajo responsabilidad en caso de retardo.** *Notifíquese.-*